

# MACROPROCESO DE APOYO

# CODIGO: AAAr113

# PROCESO GESTION APOYO ACADEMICO

VERSION:1

# DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

PAGINA: 1 de 7

**FECHA** 

07 de junio de 2017

# Señores UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA BIBLIOTECA Ciudad

SEDE/SECCIONAL/EXTENSIÓN	Sede Fusagasugá
DOCUMENTO	Trabajo De Grado
FACULTAD	Ciencias Administrativas Económicas y Contables
NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO	Pregrado
PROGRAMA ACADÉMICO	Contaduría Pública

# El Autor(Es):

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	NO. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
MARTINEZ FAJARDO	ERIKA JULIETH	1.069.754.311
VERGARA LOPEZ	MAYERLY JOHANNA	1.069.746.010



# **MACROPROCESO DE APOYO**

CODIGO: AAAr113

# PROCESO GESTION APOYO ACADEMICO

VERSION:1

# DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

PAGINA: 2 de 7

# **TÍTULO DEL DOCUMENTO**

LA ETICA DEL CONTADOR EN EL CAMPO DE CONTROL INTERNO DEL SECTOR
PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.

### **SUBTITULO**

(Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)

# TRABAJO PARA OPTAR AL TITULO DE:

Aplica para Tesis/Trabajo de Grado/Pasantía

CONTADOR PUBLICO

AÑO DE EDICION DEL DOCUMENTO	NÙMERO DE PÀGINAS (Opcional)
26/05/2017	74

# DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLES: (Usar como mínimo 6 descriptores)

ESPAÑOL	INGLES
1. ETICA	ETHICS
2. PROFESIONAL	PROFESSIONAL
3. CONTROL	CONTROL
4. INTERNO	INTERNAL
5. SECTOR	SECTOR
6. PUBLICO	PUBLIC

RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLES: (Máximo 250 palabras – 1530 caracteres):

La presente investigación aborda la ética profesional en el control interno, factor fundamental en las organizaciones hoy en día, se pretende esclarecer la influencia y

# RSID 40 DE POLITICA DE POLITIC

# MACROPROCESO DE APOYO

CODIGO: AAAr113

# PROCESO GESTION APOYO ACADEMICO

# VERSION:1

# DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

PAGINA: 3 de 7

relación que tiene la aplicabilidad de ética profesional en los sistemas de control interno puesto que son dos factores incidentes en la obtención eficaz de resultados de las entidades, se tuvo conocimiento de leyes y normatividad que regula la ética, el control interno y la profesión del contador, por otro lado se recurrió al sistema consolidador de hacienda e información pública para conocer las entidades públicas y su calificación respecto al control interno ya que la investigación se inclina por la percepción del sector publico respecto al tema investigativo.

ABSTRAC: the present investigation deals with the professional ethics in the internal control system, a key factor in organizations today, it is intended to clarify the influence and relationship that has the applicability of professional ethics in the internal control systems since they are two factors in obtaining effective results in the entities, it had knowledge og laws and regulations governing ethics, internal control, and the profession of accountant, on the other hand, used the consolidator of finance and public information for public entities and their qualification with respect to internal control since the investigation is tilted by the perception of the public sector research on the subject.

### **AUTORIZACION DE PUBLICACIÓN**

Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado un alianza, son: Marque con una "x":

# RSIO TO DE VO

# **MACROPROCESO DE APOYO**

CODIGO: AAAr113

# PROCESO GESTION APOYO ACADEMICO

**VERSION:1** 

# DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

PAGINA: 4 de 7

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La conservación de los ejemplares necesarios en la Biblioteca.	Х	
2. La consulta física o electrónica según corresponda.	Х	
3. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	Х	
4. La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet.	Х	
5. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.		
6. La inclusión en el Repositorio Institucional.	Х	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo

# PRIO PO DE PO CONTROL MANAGEMENTO DE PORTO DE PO

# MACROPROCESO DE APOYO

CODIGO: AAAr113

# PROCESO GESTION APOYO ACADEMICO

VERSION:1

# DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

PAGINA: 5 de 7

de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

**NOTA:** (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

# <u>Información Confidencial:</u>

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado. SI \_\_\_\_ NO \_X\_.

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

# LICENCIA DE PUBLICACIÓN

Como titular(es) del derecho de autor, confiero(erimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

- a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).
- b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.

# MACROPROCESO DE APOYO



# PROCESO GESTION APOYO ACADEMICO

VERSION:1

# DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

PAGINA: 6 de 7

CODIGO: AAAr113

- c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.
- d) El(Los) Autor(es), garantizo(amos) que el documento en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.
- e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.
- f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.
- g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.
- h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en las "Condiciones de uso de estricto cumplimiento" de los recursos publicados en Repositorio Institucional, cuyo texto completo se puede consultar en biblioteca.unicundi.edu.co
- i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.



j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.





# MACROPROCESO DE APOYO

# PROCESO GESTION APOYO ACADEMICO

**VERSION:1** 

# DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

PAGINA: 7 de 7

CODIGO: AAAr113

# Nota:

Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.

La obra que se integrará en el Repositorio Institucional, está en el(los) siguiente(s) archivo(s).

Nombre completo del Archivo incluida su Extensión (Ej. Titulo Trabajo de Grado o Documento.pdf)	Tipo de documento (ej. Texto, imagen, video, etc.)	
la ética del contador en el campo de control interno del sector publico.docx	TEXTO	
2. Hospital_San_Rafael	AUDIO	
3. Alcaldía_Fusagasugá	AUDIO	
4. IDERF	AUDIO	
5. Terminal_Fusagasugá	AUDIO	

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	FIRMA
MARTINEZ FAJARDO ERIKA JULIETH	E which I
VERGARA LOPEZ MAYERLY JOHANA	Hayerly Johanna Vergara



# LA ETICA DEL CONTADOR EN EL CAMPO DE CONTROL INTERNO DEL SECTOR PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.

# MARTINEZ FAJARDO ERIKA JULIETH VERGARA LÓPEZ MAYERLY JOHANNA

# UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONÓMICAS Y CONTABLES PROGRAMA CONTADURÍA PÚBLICA FUSAGASUGÁ

2017

# LA ETICA DEL CONTADOR EN EL CAMPO DE CONTROL INTERNO DEL SECTOR PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.

# MARTINEZ FAJARDO ERIKA JULIETH VERGARA LÓPEZ MAYERLY JOHANNA

# OSCAR FERNANDO BERNAL RUEDA ASESOR

# UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONÓMICAS Y CONTABLES PROGRAMA CONTADURÍA PÚBLICA FUSAGASUGÁ

2017

# Nota de aceptación

Presidente d	del jurado	
Jurado 1		

# **DEDICATORIA**

A Dios, por guiarnos en el proceso de obtención de conocimientos e iluminarnos por el buen camino para tener una adecuada aplicación.

A nuestros padres, que nos han inculcado desde pequeños los principios y valores éticos para lograr desempeñar nuestra profesión.

A la Universidad de Cundinamarca, por brindarnos la educación y formarnos como profesionales, inculcando siempre el sentido de dar fe pública.

### **AGRADECIMIENTOS**

Este proyecto es el resultado del esfuerzo conjunto de las que conformamos el grupo de trabajo, confiando plenamente en nuestras capacidades y habilidades para el buen desarrollo, teniendo el apoyo de la docente Fernanda Gálvez y el docente asesor Oscar Bernal, quienes nos han transmitido toda la información oportuna y fiable para hacer esto posible.

A nuestros padres por habernos orientado desde pequeños e inculcarnos la importancia de actuar aplicando de manera cotidiana los principios y valores corroborativos.

A esta bella institución educativa, Universidad de Cundinamarca, por habernos dado la oportunidad de pertenecer a ella y formarnos como excelentes profesionales para transmitir a la comunidad un voto de confianza por medio de la apropiación de la fe pública.

# **TABLA DE CONTENIDO**

		P	ag.
IN <sup>-</sup>	TRODUC	CCION	.11
1.	TÍTULO	O	.13
2.	LÍNEA	DE INVESTIGACIÓN	.13
2	2.1. ÁRE	EA	.13
2	2.2. LÍNE	ΞA	.13
2	2.3. PRO	OGRAMA	.13
2	2.4. TEM	/A	.13
3.	FORM	IULACIÓN DEL PROBLEMA	.14
3	3.1. PLAI	NTEAMIENTO DEL PROBLEMA	.14
4.	OBJET	TIVOS	.15
4	1.1. OBJ	IETIVO GENERAL	.15
4	1.2. OBJ	IETIVOS ESPECÍFICOS	.15
5.	JUSTIF	FICACIÓN	.16
6.	MARC	OS DE REFERENCIA	.17
(	6.2. MA	ARCO ANTECEDENTE	.17
	6.2.1.	Antecedentes	.17
	6.2.2.	Referentes	.17
6	6.3. MA	ARCO TEÓRICO	.19
	6.3.1.	La Ética.	.19
	6.3.2.	El Control Interno.	.21

MARCO CONCEPTUAL	25
MARCO GEOGRÁFICO	26
MARCO HISTÓRICO	27
MARCO LEGAL	35
7.1. Normograma	35
SEÑO METODOLÓGICO	38
TIPO DE INVESTIGACIÓN	38
CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN	38
TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	38
TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS	39
4.1. Tabulación	39
SQUEMA TEMÁTICO	51
INDAGACIÓN SOBRE LA APROPIACIÓN ÉTICA Y LEGAL DEL NTADOR PARA EJECUTAR SUS FUNCIONES	52
ANÁLISIS EN LA APLICACIÓN DE PRINCIPIOS ÉTICOS	
ACIONADOS AL CONTROL INTERNO	53
COMPRENDER LA INCIDENCIA E IMPORTANCIA QUE TIENE EL	
IMPACTO QUE GENERA LA ETICA PROFESIONAL EN EL PROC CONTROL INTERNO	
ONCLUSIONES	55
RECOMENDACIONES	58
ANEXOS	59
BIBLIOGRAFIA	73
	MARCO HISTÓRICO

# **TABLA DE ILUSTRACIONES**

	Pag.
Ilustración 1. Mapa de Fusagasugá	27
Ilustración 2. Rangos de interpretación de las calificaciones o resu	ultados obtenidos
	55

# **TABLA DE TABLAS**

Pag.
Tabla 1. Antecedente histórico 28
Tabla 2. Normograma 35
Tabla 3. ¿Por qué es necesaria y relevante la aplicación de la ética en una
organización? 39
Tabla 4. Según su conocimiento, ¿considera que la ética se relaciona con el
control interno de una entidad?
Tabla 5. ¿De qué manera la ética influye en el manejo del control interno? 40
Tabla 6. ¿Es importante practicar y aplicar la ética en los sistemas de control
interno de una entidad? 41
Tabla 7. El encargado del manejo del control interno en las organizaciones debe
tener apropiación ética y normativa. Respecto a la anterior información usted esta:
41
Tabla 8. Los casos como el fraude, el soborno y la corrupción se deben a la
carente práctica de ética por parte del responsable de los sistemas de control
interno. Respecto a la anterior información usted esta: 42
Tabla 9. ¿Cuál cree que es la razón por la cual se hace dificultosa la aplicabilidad
de la ética en las funciones? (Seleccione una, máximo dos respuestas). 42
Tabla 10. Para lograr un compromiso ético con una entidad se requieren de
disposiciones normativas, códigos de ética y buen gobierno como se ha venido
tratando. Respecto a la anterior información usted esta: 43
Tabla 11. Para que el funcionamiento de una empresa sea eficaz, es necesario
implementar un sistema de control interno formal. En consideración con la anterior
afirmación está usted: 43
Tabla 12. El contador público cumple un papel en los sistemas de control interno y
en la aplicación de valores éticos en el mismo. De acuerdo con la anterior
afirmación que tan importante considera que es: 44

# INTRODUCCION

El control interno es el conjunto de normas y procedimientos que permite mediante determinados parámetros preestablecidos contrastar que se estén cumpliendo a cabalidad las actividades, operaciones y acciones de acuerdo a las normas y políticas constitucionales e internas de la entidad<sup>1</sup>.

Es necesario resaltar la importancia que tiene el control interno dentro una organización, ya que en el proceso se evidencian diversas situaciones que inciden en la conducta de los administrativos, sus principios y valores éticos a la hora de actuar y ejecutar debidamente sus funciones. Además de que los objetivos de llevar un control interno van ligados a garantizar, proteger y asegurar los recursos de la entidad, realizar una eficiente gestión y minimizar posibles riesgos, entre otros beneficios.

El control interno comprende e integra parte fundamental del sistema contable de una entidad, por lo tanto, el ejercicio contable y el desarrollo de las competencias se ve inmerso en el proceso de aplicación e implementación de un sistema de control interno pertinente que ayude a cumplir los objetivos de la entidad. Dentro de las actividades relacionadas con la ciencia contable, le compete al contador público seguir ciertas pautas o normas como lo son: las normas personales, las normas relativas a la ejecución del trabajo y las normas relativas a la rendición de informes; estas normas están sujetas a los principios y cualidades que el contador público debe acoger en su ejercicio profesional de manera que se lleve un correcto trabajo bajo conductas apropiadas<sup>2</sup>.

El máximo órgano de la entidad es el responsable y encargado en primera instancia de la ejecución de sistemas de control interno, la administración debe

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> (CONGRESOREPUBLICADECOLOMBIA, LEY 87, 1993)

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> (CONGRESOREPUBLICADECOLOMBIA, LEY 43, 1990)

mediante sus actividades y funciones proporcionar seguridad razonable que permita alcanzar objetivos estratégicos, teniendo en cuenta principios, normas y políticas relacionadas a la ética profesional las cuales son elementales para regular posibles errores o cambios que se presenten en el proceso.

# 1. TÍTULO

La ética del contador en el campo de control interno del sector público en el municipio de Fusagasugá.

# 2. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

# 2.1. ÁREA

Costos auditoria y gestión de organizaciones

# 2.2. LÍNEA

Costos auditoria y gestión de organizaciones

# 2.3. PROGRAMA

Contaduría publica

# 2.4. **TEMA**

Ética del contador en el control interno

# 3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Es necesario que la gerencia y los encargados del funcionamiento del control interno determinen cuál es la dificultad de practicar y aplicar valores institucionales que afectan los procesos de control interno, y así mismo evalúen si en efecto, priman las influencias del entorno o la convicción y voluntad propia de cada persona?

# 3.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El ambiente ético dentro de una organización se ve influenciado, en efecto, por la necesidad de atender los intereses de las distintas partes involucradas, esto puede conllevar a producir discrepancias y desequilibrio en los planes y objetivos estratégicos de la entidad, como consecuencia el proceso se ve altamente afectado, debido a que se dificulta obtener conductas éticas, se pueden generar conductas distorsionadas o desviadas con el fin de defender intereses propios lo cual no es aceptable. La falta de ética es la problemática cultural que afecta no solo los procesos de control interno, sino todo lo que acontece en el diario vivir, la sociedad está inmersa a actuar bajo criterios o estándares aceptables en comunidad, cualquier acción fuera del contexto crea perjuicios y afectaciones negativas para todos los que le rodean como por ejemplo desequilibra las relaciones interpersonales, se irrespeta los derechos de los demás y surge la carencia de responsabilidad, entre otros. Las actividades de supervisión y control también pueden verse mal interpretadas por lo tanto falla la comunicación y como resultado los requerimientos no son atendidos como se espera<sup>3</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> (REDGLOBALDECONOCIMIENTOSENAUDITORIAYCONTROLINTERNO(AUDITOOL), 2013)

### 4. OBJETIVOS

# **4.1. OBJETIVO GENERAL**

Evaluar la ética profesional del contador público que se aplica en el manejo del control interno de las entidades del sector público en el municipio de Fusagasugá.

# 4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Indagar acerca de la apropiación ética y legal que tiene el contador público para ejecutar sus funciones.

Analizar la aplicación de los principios éticos relacionados con el manejo y supervisión de las actividades de acuerdo a la normativa.

Comprender la incidencia e importancia que tiene el compromiso ético dentro de la integridad de las funciones en un contexto organizacional.

Determinar el impacto que genera la ética profesional en el proceso de control interno manejado dentro de una organización.

# 5. JUSTIFICACIÓN

Las empresas del sector público en Colombia trabajan bajo el requerimiento de llevar un sistema de control interno que garantice la transparencia y legitimidad de sus acciones y funciones, no obstante, existen entidades las cuales no manejan un sistema de control interno formal dentro de su estructura organizacional y aun así son plenamente autosuficientes y organizadas, no se ven en la necesidad de requerir un sistema, órgano competente o departamento específico para llevar a cabo el proceso, puesto que ejercen el autocontrol, sus ideales son determinantes, claros y concisos, están directamente enfocados en alcanzar y garantizar con autonomía sus objetivos estratégicos de acuerdo a términos legales y normativos. Por lo tanto, es de relevancia investigar el impacto que tiene la ética dentro de los sistemas de control interno, debido a que en el proceso intervienen valores éticos, morales y principios de cada persona, poniéndose a prueba y exponiéndose a factores que por falta de ética podrían tergiversar el buen funcionamiento de la entidad.

En efecto, la ética tiene gran repercusión o afectación en el proceso, es por esto que es necesario entender por qué se dificulta la aplicación de valores éticos e institucionales, cuando aparentemente ya se vienen adoptando conductas moral y legalmente permisibles, también es necesario evidenciar el alcance de la investigación para adquirir una visión más amplia de las causas y consecuencias a las que conlleva este impacto.

# 6. MARCOS DE REFERENCIA

# 6.2. MARCO ANTECEDENTE

### 6.2.1. Antecedentes.

En el estudio realizado por el instituto de auditores internos de Colombia, se buscaba implementar la ética en la profesión de auditoria interna y en el área de control interno ya que es de suma importancia al ser actividades independientes y objetivas de aseguramiento, esto con el fin de mejorar la organización de las operaciones y cumplir con los objetivos propuestos adoptando un enfoque disciplinario y sistemático<sup>4</sup>.

En una investigación realizada por los estudiantes de la universidad de la Salle se conoce el control interno como una herramienta primordial en todas las organizaciones por medio de la cual se manejan procesos de forma organizada y estructurada para de esta manera poder desarrollar las actividades propuestas, todo esto implementando la ética para lograr controlar todos los riesgos a los que a diario se enfrentan las compañías<sup>5</sup>.

### 6.2.2. Referentes.

En el programa lineamientos de integridad y ética del gobierno federal de México se instauro un programa con un objetivo en específico el cual era instalar un comité de ética para así orientar a los servidores públicos sobre las conductas que se esperan dentro de una compañía, dándoles a entender los valores y principios

17

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> (INSTITUTODEAUDITORESINTERNOSDECOLOMBIA, 2004)

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> (UNIVERSIDADDELASALLE, 2009)

del código de ética y logrando así unificar unas bases para la organización y funcionamiento de en las diferentes áreas<sup>6</sup>.

La tercera sesión del manual del participante del curso de ética pública "la ética y los sistemas de control interno" explica la implementación de la ética en las actividades de las organizaciones mediante la población ciudadana y entes del estado, por otro lado, toma como punto de referencia ciertas "limitaciones" que pueden llegar a afectar la conducta ética. Atribuciones y obligaciones designadas a órganos de control competentes, componentes del sistema de control interno y estructuración del código de ética<sup>7</sup>.

La interpretación de Julio Fernández denominada "La ética y los controles en las empresas" establece una serie de inconsistencias en el proceso de control interno, resaltando los comportamientos personales indebidos, las irregularidades administrativas, auditorias ante actos indebidos, la erradicación de la corrupción, los códigos de conducta y demás aspectos disciplinarios<sup>8</sup>.

En el código de ética de la oficina de control interno de la dirección nacional de bomberos, resaltan que al implementar el modelo de control interno MECI se hace necesario el diseño y elaboración de un código de ética que respalde dicho modelo estableciendo principios y expectativas que estudien el comportamiento de las personas y las entidades u organizaciones que realicen actividades de auditoria interna describiendo así las reglas mínimas de conducta y comportamiento y logrando generar confianza en el aseguramiento independiente de la gestión del riesgo<sup>9</sup>.

6

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> (MORGANRIOSRAFAEL, 2012)

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> (CONTRALORIADEECUADOR, 2015)

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> (JULIOFERNANDEZ, 2012)

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> (DIRECCIONNACIONALDEBOMBEROSDECOLOMBIA, 2016)

# 6.3. MARCO TEÓRICO

# 6.3.1. La Ética.

Desde tiempos atrás se conoce la ética como ley universal que rige la vida de las personas y la naturaleza, como la disciplina que estudia los comportamientos morales y éticos de los seres humanos. La ética se fundamenta en principios universales que llevan a reflexionar sobre ¿Quiénes somos? ¿Cómo es nuestro interior? Estas incógnitas permiten crear responsabilidad en el momento de construir una ética como persona, como profesional, como ciudadano, entre otros. La ética puede ser:

- 1. Ética normativa: es quien formula los principios y su finalidad es argumentar por qué se deben adoptar algunas normas.
- 2. Ética descriptiva: es la que se ocupa de comprobar lo que se considera moralmente correcto dentro de la sociedad<sup>10</sup>.

La ética es el plano más confuso de entender, y más si le suma que es definida por diferentes autores que a su vez la describen de una forma distinta, pero con un mismo fin; dado es el caso de Aristóteles quien fue la primera persona que precisó que una persona virtuosa seria ética y para ello debía cumplir con un conjunto de cualidades que son de suma importancia, "en primer lugar se debe tener en cuenta los conocimientos, en segundo lugar, se deben escoger los actos y escogerlos por su valor intrínseco; y en tercer lugar sus obras deben proceder de un carácter firme e invariable". Es la responsabilidad que se adquiere con uno mismo de ser siempre buena persona, de actuar bien. Se refiere a una decisión interna e independiente que no simboliza una simple aceptación de lo que otros piensan, dicen y hacen no obstante se requiere poner en práctica algunas

-

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> (CucurellaMargaridaBoladeras, 1993)

condiciones como contar con un grado de madurez, valorar la salud y tener en cuenta la libertad personal<sup>11</sup>.

Según Sócrates la ética es universal y hace referencia a lo justo, lo santo, lo bueno; bajo algunas de sus teorías hace valer que el conocimiento es práctico y este a su vez considera que la ética es el último bien del hombre y si se es ético, se es feliz<sup>12</sup>.

Para Marx la ética es doctrina pura con la única visión de legitimar lo que hay. Los seres humanos no requieren una moral para ver convertido su mundo, necesitan que se modifiquen los escenarios de la humanidad en que vive la mayoría, víctimas de la desigualdad y la injusticia. No es la teoría sino la práctica, el cambio de circunstancias reales, lo que excluirá algunas ideas de los pensamientos humanos y así cambiar la moral de las personas<sup>13</sup>.

No obstante, la definición de ética que hace referencia a los conceptos mencionados anteriormente y los logra sintetizar, es la de Connock y Johns (1995) en donde mencionan que hablar de la ética, es hablar como de la justicia, ya que se trata de disipar entre lo que está bien o está mal, es implementar una serie de reglas que permiten obtener como resultado un comportamiento responsable, tanto individual como grupal. Es también la obligación efectiva del ser humano que lo debe llevar a su perfeccionamiento personal, la responsabilidad que se obtiene con uno mismo de ser siempre mejor persona; refiriéndose a una decisión interna y libre que no representa una simple aceptación de lo que otros piensan, dicen y hacen<sup>14</sup>.

Así que, si la ética es "la ciencia del comportamiento moral", pensar en una nueva ética obliga reconocer que el código ético actual, no es suficiente para

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> (Aristóteles, 1993)

<sup>12 (</sup>URIBE, SANTAMARÍA, & RIVERA, Ética en Sócrates, Pláton, Aristóteles y la filosofía de los cínicos, 2011)

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> (TITARENKO, 1983)

<sup>14 (</sup>Marín, Balan, Marfil, & Rivera, 2014)

asumir los cambios de moralidad que se están produciendo en este recién nacido siglo XXI<sup>15</sup>.

Finalmente cabe resaltar que, aunque se conozcan y estudien los diferentes conceptos de la ética todavía quedan incógnitas sueltas sobre lo que está bien o lo que está mal, sobre el cómo se debe actuar, y cuál es la mejor decisión que se puede tomar.

### 6.3.2. El Control Interno.

En Colombia todas las empresas por ley deben adoptar el modelo estándar de control interno, independientemente de la naturaleza que tengan, mixtas o públicas, esto con el fin de relacionar criterios de la auditoria interna, haciéndolos específicos<sup>16</sup>.

El sistema de control interno es la recopilación de todos los elementos en donde prima la persona, los sistemas de información, y los procedimientos. Este sistema es importante ya que por medio de él se logra eficiencia, efectividad y previene que se violen las normas y los principios contables de aceptación.

Por lo tanto, el control interno comprende la organización de todos los procedimientos de manera coherente dependiendo la necesita de la empresa o entidad en la que se realice la implementación de dicho sistema, con el fin de proteger y salvaguardar sus activos, esto permite a su vez, verificar y confiar en los datos contables que se obtengan y así dar cumplimiento a los objetivos que la gerencia propone. Por este motivo todos y cada uno de los departamentos que hacen parte de la empresa u organización están sometidos a variedad de cambios que se presentan de manera constante para lograr que su finalidad sea la mejor<sup>17</sup>.

1

<sup>15 (</sup>Lauro\_v'sprofile, 2016)

<sup>16 (</sup>grupodecomunicacionesyestrategias, 2015)

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> (Villota, Espinoza, & Tobar, 2017)

Las falencias que se presentan en el sistema de control interno se deben comunicar para que así se puedan tomar las medidas necesarias que se ajusten al La autoridad superior o el ente encargado de vigilar dichos problema. procedimientos debe tener en cuenta los valores éticos aceptados, estos valores deben hacer referencia a la conducta de los funcionarios y empleados, resaltando la integridad y el compromiso que se debe tener.

Por lo tanto, para que una organización pueda lograr sus objetivos debe establecer unas pautas para esto, en muchas organizaciones utilizan el control interno para llevar acabo lo descrito. La implementación de este control interno debe darse por orden de la gerencia, en acompañamiento de la dirección, para esto se debe tener en cuenta unos objetivos:

- 1. Promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y, la calidad en los servicios.
- 2. Proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida.
- 3. Despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
- 4. Cumplir las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales.
- 5. Elaborar información financiera válida y confiable, presentada con oportunidad<sup>18</sup>.

El control interno es un plan que adopta una organización para lograr alcanzar el objetivo administrativo, para que su negocio sea eficiente y eficaz, evitando que haya lugar a fraudes y errores, y de ser así poder corregirlos de inmediato, y llevar registros contables pertinentes, que reconozcan la correcta elaboración de los estados financieros<sup>19</sup>.

La intención del control interno es: Promover la operación, poner en práctica dicho control de tal manera que impulse hacia la eficacia y eficiencia de la organización.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> (Villota, Espinoza, & Tobar, 2017) <sup>19</sup> (YanelBlancoLuna, 2016)

Legalmente Se entiende como el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de comprobación y evaluación adoptado por una entidad, con el fin de gestionar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos<sup>20</sup>.

La ética como elemento fundamental para el control interno se ha visto cuestionada; debido a la crisis financiera global, pues los inversionistas son pesimistas frente a la gerencia y transparencia de las entidades. Como se puede observar en el ensayo realizado por Gustavo Pablo Budiño Dorrego, Ética para el siglo XXI (escritor, Venezolano) quien describe lo siguiente:

La crisis económica mundial, por la que está pasando el mundo en este momento, muestra un cambio en la economía de muchos países y de allí el cambio de sus políticas frente a la situación en donde buscan la mejora de dicho problema<sup>21</sup>.

En ese marco, es importante apreciar, la voluntad, el compromiso y la responsabilidad, que existe al momento de impulsar la formación de una conciencia ética universal; pues los reclamos de los países en desarrollo son, la igualdad, equidad, dignidad, garantías de sus derechos y solidaridad entre el género.

La ética se encuentra en todas las relaciones que se llevan entre compañeros de trabajo, clientes, proveedores, y demás. También se presenta mediante una comunicación abierta y confianza mutua. Por tal motivo se busca que en los lugares de trabajo las relaciones interpersonales sean las mejores, con valores tanto éticos como profesional. La ética laboral es el pilar del control interno, pues si hay trabajadores que carecen de valores éticos, los objetivos de la organización serian poco confiables, y se aumentaría el riesgo de realizar un fraude.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> (CONGRESOREPUBLICADECOLOMBIA, LEY 87, 1993)

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> (GustavoPabloBudiñoDorrego, 2009)

Para concluir se concibe al control como el mecanismo que permite corregir desviaciones a través de indicadores cuantitativos y cualitativos dentro de un contexto social amplio, a fin de lograr el cumplimiento de objetivos claves para el éxito organizacional.

Y para que estos controles tengan éxito debe cultivarse en las organizaciones los valores éticos, demostrando respeto, responsabilidad y mostrando resultados transparentes y de calidad.

En las organizaciones se pueden implementar la institucionalización de la ética que puede ser establecida mediante unos parámetros, estos son:

- 1. Establecer una política apropiada para la organización o un código de ética.
- 2. Utilizar un comité de ética formal.
- 3. Enseñar la ética en los programas de desarrollo gerencial.

La forma más común de institucionalizar la ética es establecer un código de ética (que es una declaración de políticas, principios o reglas que guían el comportamiento).

# 6.4. MARCO CONCEPTUAL

Ética: Es la ciencia que estudia a los seres humanos en un contexto social.

Moral: Disciplina que determina el criterio del individuo para definir lo bueno de lo malo<sup>22</sup>.

Valores: Cualidades que determinan las buenas prácticas éticas de cada persona para lograr una mejor convivencia en comunidad<sup>23</sup>.

Control interno: El control interno es un proceso integrado en el cual se plasman mecanismos, planes y guías de verificación y evaluación que condicionan la funcionalidad de la entidad, es decir, el control interno permite mediante determinados parámetros establecidos contrastar que se estén cumpliendo a cabalidad las actividades, operaciones y acciones de acuerdo a las normas y políticas constitucionales e internas de la entidad<sup>24</sup>.

Ambiente de control: Determina un espacio que estimula las actividades del personal relacionadas al control de las mismas<sup>25</sup>.

Evaluación de riesgos: Identificación y estimación de riesgos principales que puedan afectar el alcance de los propósitos de la entidad<sup>26</sup>.

Actividades de control: Actividades realizadas por todo el personal de la empresa para dar cumplimiento a las tareas asignadas<sup>27</sup>.

Sistemas de información y comunicación: Canales mediante los cuales se distribuye la información de la entidad cumpliendo con los objetivos de la empresa<sup>28</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> (REALACADEMIAESPAÑOLA(RAE), DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA, 2017)

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> (REALACADEMIAESPAÑOLA(RAE), DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA, 2017)

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> (CONGRESOREPUBLICADECOLOMBIA, LEY 87, 1993)

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> (CONTRALORIADEECUADOR, 2015)

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> (Ibid., 2015)

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> (Ibid., 2015)

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> (Ibid., 2015)

Supervisión y monitoreo: Seguimiento y verificación realizada a los procesos de control<sup>29</sup>.

Código del buen gobierno: es el compendio de disposiciones emitido por el ministerio de comercio, industria y turismo que mediante el compromiso ético busca garantizar una transparente gestión pública<sup>30</sup>.

Código de ética: documento que comprende una serie de principios, valores y criterios de conducta establecidos por la entidad<sup>31</sup>.

Conflicto de intereses: El juicio de una persona, su interés e integridad de sus acciones se ven influenciados por otros intereses que generalmente son de tipo personales y económicos<sup>32</sup>.

MECI: Modelo Estándar de Control Interno, mediante el cual se establece una estructura para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación para cumplir con los propósitos de las entidades del estado<sup>33</sup>.

# 6.5. MARCO GEOGRÁFICO

30 (MINISTERIODECOMERCIOINDUSTRIAYTURISMO, 2011)

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> (Ibid., 2015)

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> (Ibid., 2011)

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> (JOSEALBERTOAVILAFUNES, 2013)

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> (DEPARTAMENTOADMINISTRATIVODELAFUNCIÓNPÚBLICA, 2014)

El estudio se desarrollará en el departamento de Cundinamarca, municipio de Fusagasugá.



Ilustración 1. Mapa de Fusagasugá

Fuente: (GoogleMaps, 2014)

El municipio limita con:

Norte: Con los Municipios de Silvania y Sibaté.

Sur: Con los Municipios de Arbeláez, Pasca y Melgar (Tolima).

Oriente: Con los Municipios de Pasca y Sibaté.

Occidente: Con los Municipios de Silvania y Tibacuy.

# 6.6. MARCO HISTÓRICO

Desde épocas antiguas se ha podido evidenciar la necesidad que ha tenido el ser humano de controlar sus pertenencias, día a día el entorno ha venido evolucionando y así mismo se ha fortalecido con la satisfacción de estas mismas necesidades, mediante la creación de mecanismos o sistemas que facilitan el manejo de las cosas.

Hacia los años 747 y 814 en Europa el cobro de impuestos fue la aplicación de cierto tipo de control con el fin de que se pudiera evitar el desfalco. Esto se dio cuando "Carlomagno" envía a inspeccionar las provincias del imperio, posteriormente, hacia el año 1319 Felipe V consagra poderes administrativos y jurisdiccionales para el control de negocios financieros.

Más adelante, en inmediaciones a la revolución francesa se transforma el sistema monárquico y se perfecciona la separación de poderes con base en principios democráticos, determinando de esta manera un sistema de control fundamentados en principios de autonomía y especialización.

Tabla 1. Antecedente histórico

PERIODO/AÑO	ACONTECIMIENTO
1807	Napoleón Bonaparte adjudico un sistema, consistió en la vigilancia de asuntos contables del estado mediante la corte de cuentas y el otorgamiento de atribuciones para investigar, juzgar y dictar sentencias.
1862	La ley británica de Sociedades anónimas reconoce por primera vez la auditoria como profesión.
1862-1905	La profesión se expandió en Inglaterra y su objetivo principal era la detección del fraude.
1900	Llego a EE.UU. un nuevo concepto, el objetivo principal de la auditoria era la revisión independiente de cuestiones

	financieras y los resultados de las operaciones.	
1900	Surge el modelo de auditoria interna.	
En Colombia, se	tienen los primeros indicios cuando en el segundo viaje de	
colon a América lo	os reyes católicos designan un funcionario con el objetivo de	
vigilar y controlar e	el manejo de los recursos de la expedición.	
1511	Se constituye el Tribunal de la Real audiencia, encargado de	
	fiscalizar a los virreyes y administrar la justicia y los	
	territorios de América.	
1518	El consejo de Indias fue constituido como órgano supremo	
	de administración colonial, encargado de actos legislativos,	
	civiles, criminales y administrativos.	
Siglo XVI	Se creó la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá, sus	
	funciones estaban ligadas a controlar los territorios y a	
	mejorar la administración.	
1604	Se formaron los tribunales de cuentas que funcionaban	
	como las contralorías regionales en los virreinatos,	
	presidenciales y capitanías.	
Siglo XVII	Se crearon las oficinas de contabilidad quienes consolidaban	
	el control fiscal en el mundo mediante la corte de cuentas.	
Durante la indepe	endencia el control se ve altamente afectado por la crisis	
económica, lo qu	e provocó que los funcionarios atentaran contra el tesoro	
público.		
Después de la batalla de Boyacá se replantea el control fiscal mediante la ley		
principal contra los empleados de hacienda, esta ley fue posteriormente		
avalada por Simón Bolívar. El tribunal mayor de cuentas y la superintendencia		

general de hacienda ejercían el manejo y control del presupuesto público.		
1821	La contaduría general de hacienda expidió la ley que desarrolla los principios constitucionales.	
1824	La contaduría general de hacienda fue reemplazada por la dirección general de hacienda, ente creador de la contaduría departamental encargados de examinar cuentas y ejercer jurisdicción coactiva.	
1866	Se sustituye la oficina general de cuentas por la corte de cuentas (ley 68) quienes tuvieron la potestad de crear la contaduría regional de hacienda, facilitando la descentralización del manejo y control del gasto.	
1919	Se crea el tribunal superior de cuentas con el objetivo de salvaguardar el buen manejo del presupuesto y ser garantes del buen manejo de las inversiones.	
1922	Tras la crisis bancaria el presidente decide contratar unos expertos con el objetivo de organizar el sistema y así mismo crea normas en cuanto al sector financiero y sus organismos de control y vigilancia.	
1923	Mediante la ley 42 se crea un órgano autónomo e independiente de influencia política, se crea el departamento de contraloría.	
1945	Se le otorga a la contraloría el carácter de auditoría contable ejerciendo fiscalización en el manejo del tesoro publico	
1958	Se crea la oficina nacional de contadores, aparece la figura fiscal de contador, encargado de inspeccionar cuentas del presupuesto y verificar contratos firmados por el ejecutivo.	

1975	El presidente López Michelsen extiende el control fiscal a establecimientos públicos, industriales y comerciales del estado, mediante ley 20/1975.
1975	Se constituye la carrera administrativa y se crea la escuela de capacitación para empleados públicos.
1991	La constitución establece que la admón. Publica debe ser ejercida bajo principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad. Establece la obligatoriedad de diseñar y aplicar un sistema de control interno
1993	Surge la ley 42 mediante la cual se le otorga a la contraloría la función de vigilar al Estado.
1993	Mediante la ley 87, se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
1994	El presidente otorga la implementación de sistemas de control interno en las entidades de orden nacional, mediante oficinas de control interno en la estructura y ministerios y dptos. Administrativos.
1994	Se otorga el desarrollo de la función de control interno a todas las ramas de poder ejecutivo.
1994	Las funciones disciplinarias pasan a ser realizadas por oficinas de control interno disciplinario.
1995	Se les asigna a las oficinas de control interno vigilar la pertinente atención a las solicitudes de los usuarios.
1996	Se crea el consejo asesor del gobierno en materia de control interno presidida por el director del dpto. Administrativo de la

2001	Se expide el desarrollo de estrategias institucionales para	
2000	Se establecen requerimientos para la elaboración y presentación del informe anual.	
2000	Se adopta una política presidencial que garantice la objetividad e independencia de los jefes de oficina de control interno en entidades de la rama ejecutiva.	
2000	Mediante decreto 1677 se crea la dirección de políticas de control interno estatal y racionalización de trámites, con el fin de fortalecer y apoyar el desarrollo de los sistemas.	
1999	Se establecen las responsabilidades del sistema de control interno (ministerio de hacienda y crédito público, congreso, contraloría, contaduría, auditoria, procuraduría, entre otro).	
1999	Se establece a través del decreto 2145 el papel de las diferentes instancias en materia de control interno.	
1998	Mediante el estatuto básico de admón. Publica se crea el sistema nacional de control interno.	
1997	Se reestablecen los elementos específicos del sistema con los elementos generales: esquema organizacional; plataforma estratégica; políticas; planeación; procesos y procedimientos; indicadores; sistemas de información y comunicación; manual de funciones; admón. del talento humano y de los recursos; y evaluación del sistema de control interno.	
	presidencia y la formalización del comité interinstitucional de control interno para generar mecanismos articuladores del control.	

	una implementación más integral del sistema de control interno.	
2001	Mediante circular 01 se imparten directrices para el fortalecimiento y evaluación del sistema de control interno institucional y la elaboración del informe ejecutivo anual.	
2001	La contaduría y la contraloría expiden circulares y resoluciones sobre la información que se debe detallar en los informes contables y fiscales en materia de control interno.	
2001	Se reglamenta la rendición de cuentas y el informe sobre el sistema de control interno que debe ser presentado ante la contraloría.	
2002	La ley 734 expide el nuevo código disciplinario único.	
2003	La ley 872 crea el sistema de gestión de calidad en la rama ejecutiva y otras organizaciones prestadoras de servicio.	
2004	El decreto 4110 reglamenta la ley 872 la cual adopta la norma técnica de calidad en gestión pública, y sugiere los requisitos mínimos para establecer, documentar, implementar y mantener un sistema de gestión de calidad en entidades estatales.	
2004	Mediante la norma anteriormente mencionada se requiere diseñar un sistema de seguimiento que incluya indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad.	
2005	Mediante decreto 1599 se adopta MECI, modelo estándar de control interno para el estado colombiano, el cual maneja elementos actualizados basados en estándares internacionales de control interno como: COSO; COCO;	

	CADBURY; y COBIT.	
2005	MECI, se divide en tres grandes subsistemas de control (Estratégico, gestión, y evaluación), a su vez este subsistema se subdivide en componentes y posteriormente en elementos.	
2005	Se establecen circulares que emiten requerimientos para la implementación de MECI.	

Adaptado por: (santotomas-atlantico.gov.co)

### 6.7. MARCO LEGAL

### 6.7.1. Normograma.

Tabla 2. Normograma

NORMA	ARTICULO	DESCRIPCION
Constitución política de Colombia 1991	1. 209 2. 269	Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un Control Interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley.
Ley 43 / 1990	Del 35 al 40	Se habla del código de ética del contador público, como un profesional en una entidad.
Ley 87/1993		En esta ley se disponen las normas para el ejercicio del control interno.

	Su definición, los objetivos,
	características, campo de aplicación,
	responsabilidades.
Ley 489/1998	Se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas.
Decreto 2145/1999	Se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las entidades y organismos de la administración pública del orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1537/2001	Por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993, en cuanto a los elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el Sistema de Control Interno de las entidades y organismos del Estado.

	Por el cual se reglamenta parcialmente la
	Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos
	técnicos y administrativos que fortalezcan
Decreto 188/2001	el sistema de Control Interno.
Código de ética para	Establece requerimientos de ética para
profesionales de la	los profesionales de la contabilidad en
contabilidad	todo el mundo.
(IFAC)/2009	
Código De Ética Y	Es un documento del ministerio de
Buen	Educación Nacional donde se encuentran
	el conjunto de políticas que hacen
Gobierno 2011	referencia a la buena gestión de una
	entidad manejando criterios éticos, de
	integridad, transparencia y eficiencia.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a
	fortalecer los mecanismos de prevención,
	investigación y sanción de actos de
	corrupción y la efectividad del control de
	la gestión pública.

#### 7. DISEÑO METODOLÓGICO

#### 7.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La siguiente investigación es de tipo exploratoria debido a que se reconoce una problemática inicial de un fenómeno poco estudiado, basado en revisión documental, se requiere realizar una perspectiva global del objeto a estudiar evidenciando los aspectos más relevantes mediante un instrumento de análisis cuantitativo.

Se podrán observar e identificar las diferentes características con el fin de contextualizar cada una de ellas y determinar cómo es o cómo se manifiesta el fenómeno.

#### 7.2. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

La población objeto de estudio son cuatro de las principales empresas del sector público del municipio de Fusagasugá, Terminal de Transportes; E.S.E. Hospital San Rafael; Instituto Deportivo y Recreativo (IDERF); y la Alcaldía del municipio, en donde se toma una población total que consta de un representante por entidad.

#### 7.3. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Las técnicas para recolectar la información suministrada fueron las siguientes:

Mediante la aplicación de encuestas a las diferentes entidades públicas, quienes respondieron a los interrogantes planteados identificando de esta forma la perspectiva de cada entidad frente al tema investigativo.

Por medio de la utilización de dispositivos móviles que permiten almacenar la información en la grabación de voz, obteniendo de esta manera una información válida y confiable.

#### 7.4. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Se utilizó el programa de Excel con el fin de obtener una base de datos con información suficiente, clara y concisa, de esta manera, se obtuvieron resultados cuantitativos de la investigación realizada, además de que se logró obtener resultados exactos mediante métodos matemáticos y estadísticos que maneja este tipo de programas.

Es preciso denotar que la utilización de estas herramientas electrónicas (TIC), permiten un mejor desarrollo al momento de implementar los instrumentos que se han planteado anteriormente y que de igual manera, facilita el análisis y procesamiento de los datos por medio de la tabulación.

#### 7.4.1. Tabulación.

Tabla 3. ¿Por qué es necesaria y relevante la aplicación de la ética en una organización?

Alternativas de respuesta	Respuestas
, incinativas de respuesta	seleccionadas
a. genera una convivencia más amena	1
b. mitiga cualquier síntoma de corrupción	3

c. evita posibles tergiversaciones en las funciones	1
d. impide conflictos de interés, prima el bien común	2

Tabla 4. Según su conocimiento, ¿considera que la ética se relaciona con el control interno de una entidad?

Alternativas de respuesta	Respuestas
Allemativas de respuesta	seleccionadas
<ul> <li>a. si, pues las dos velan por el bienestar de la organización.</li> </ul>	1
<ul> <li>b. sí, porque evitan comportamientos y acciones que atenten contra la moral y las buenas costumbres o el desempeño de la empresa.</li> </ul>	
c. sí, porque crean condiciones óptimas dentro del clima organizacional	0
<ul> <li>d. sí, porque impide tomar actitudes que lleven a parcializarse con alguna de las partes (amistad, relaciones externas.)</li> </ul>	

Tabla 5. ¿De qué manera la ética influye en el manejo del control interno?

Alternativas de respuesta	Respuestas seleccionadas
a. generando seguridad	3
b. logrando la consecución de los objetivos.	2
c. alcanzando los niveles de competitividad.	1
d. evitando el crecimiento de la empresa	0

Tabla 6. ¿Es importante practicar y aplicar la ética en los sistemas de control interno de una entidad?

Alternativas de respuesta	Respuestas
Alternativas de respuesta	seleccionadas
a. es importante porque evita el despilfarro, uso indebido,	4
irregularidad o acto ilegal.	
b. no es importante porque impide verificar la vigencia,	0
calidad, y efectividad de los sistemas control.	O
c. es importante porque genera confianza en la	1
organización	'
d. no es importante porque imposibilita el análisis de	
riesgos relevantes para lograr los objetivos propuestos en	0
la entidad.	

Tabla 7. El encargado del manejo del control interno en las organizaciones debe tener apropiación ética y normativa. Respecto a la anterior información usted esta:

Alternativas de respuesta	Respuestas seleccionadas
Totalmente de acuerdo	4
De acuerdo	0
Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	0

En desacuerdo	0
Totalmente en desacuerdo	0

Tabla 8. Los casos como el fraude, el soborno y la corrupción se deben a la carente práctica de ética por parte del responsable de los sistemas de control interno. Respecto a la anterior información usted esta:

Alternativas de respuesta	Respuestas seleccionadas			
Totalmente de acuerdo	2			
De acuerdo	1			
Ni en desacuerdo, ni en acuerdo.	0			
En desacuerdo	1			
Totalmente en desacuerdo	0			

Tabla 9. ¿Cuál cree que es la razón por la cual se hace dificultosa la aplicabilidad de la ética en las funciones? (Seleccione una, máximo dos respuestas).

Alternativas de respuesta	Respuestas seleccionadas
<ul> <li>a. No aplicar los códigos de ética o de buen gobierno establecidos por la entidad.</li> </ul>	1
b. Dejarse influenciar por terceras personas.	2

c. No apropiarse de un criterio y convicción propia del buen hacer.	3
d. A causa de perjuicios de la sociedad y el entorno.	0

Tabla 10. Para lograr un compromiso ético con una entidad se requieren de disposiciones normativas, códigos de ética y buen gobierno como se ha venido tratando. Respecto a la anterior información usted esta:

Alternativas de respuesta	Respuestas seleccionadas			
Totalmente de acuerdo	3			
De acuerdo	0			
Ni en desacuerdo, ni en acuerdo.	0			
En desacuerdo	1			
Totalmente en desacuerdo	0			

Tabla 11. Para que el funcionamiento de una empresa sea eficaz, es necesario implementar un sistema de control interno formal. En consideración con la anterior afirmación está usted:

Alternativas de respuesta	Respuestas
·	seleccionadas
Totalmente de acuerdo	3
De acuerdo	1
Ni en desacuerdo, ni en acuerdo.	0

En desacuerdo	0
Totalmente en desacuerdo.	0

Tabla 12. El contador público cumple un papel en los sistemas de control interno y en la aplicación de valores éticos en el mismo. De acuerdo con la anterior afirmación que tan importante considera que es:

Alternativas de respuesta	Respuestas seleccionadas
Muy importante	4
Importante	0
Moderadamente importante	0
De poca importancia.	0
Sin importancia.	0

Fuente: Elaboración Propia.

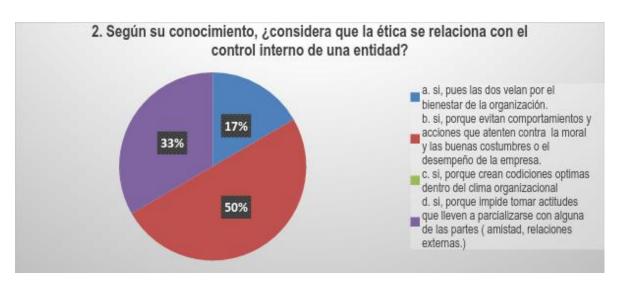
#### 7.4.1.1. Graficas

Grafica N° 1.



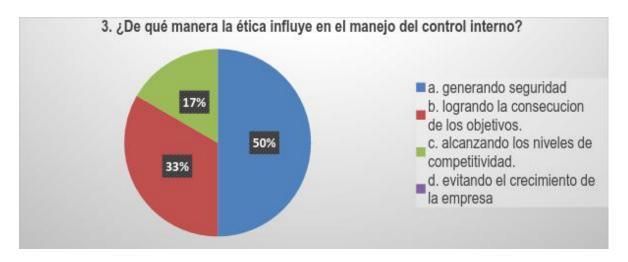
Se evidencia que el mayor porcentaje de aceptación está dada en que la ética es relevante y necesaria en una organización ya que mitiga cualquier síntoma de corrupción, alcanzando el 43% de estimación.

Grafica N° 2.



El 50% de los encuestados determinan que la ética se relaciona con el control interno de una entidad en la medida en que evita comportamientos y acciones que atenten contra la moral y las buenas costumbres o el desempeño de la empresa.

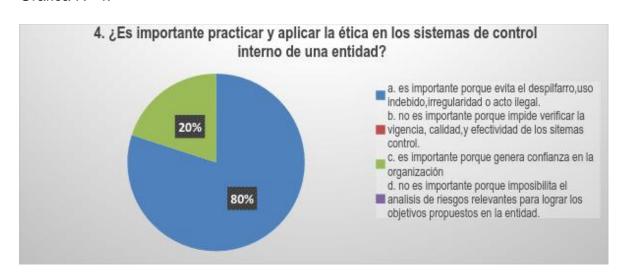
Grafica N° 3.



Fuente: Elaboración Propia.

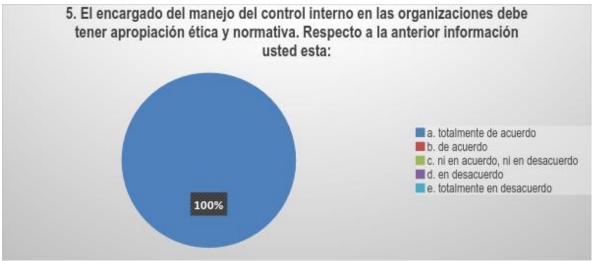
Se observa que el 50% de la población considera que la manera en que la ética influye en el manejo del control interno es en generar seguridad.

Grafica N° 4.



Con un 80%, la mayor parte de los encuestados consideran que es importante practicar y aplicar la ética en los sistemas de control interno puesto que esta evita el despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal en una organización.

Grafica N° 5.



Fuente: Elaboración propia.

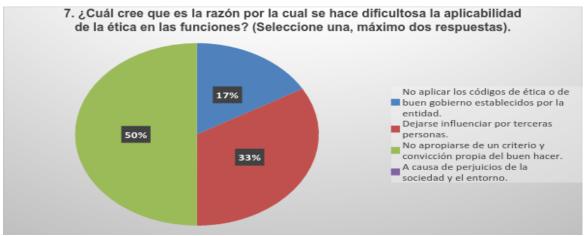
El 100% de la población encuestada está totalmente de acuerdo con que el encargado del manejo del control interno tenga apropiación ética y normativa.

Grafica Nº 6.



El 50% de la población determina que está totalmente de acuerdo con la afirmación, "los casos como el fraude, el soborno y la corrupción se deben a la carente práctica de ética por parte del responsable de los sistemas de control interno".

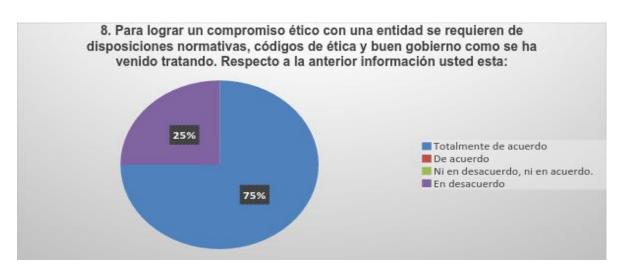
Grafica Nº 7.



Fuente: Elaboración propia.

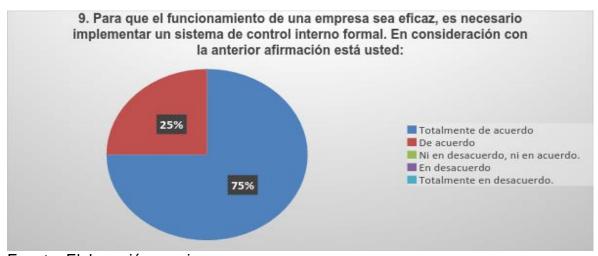
Se evidencia la percepción en un 50% de los encuestados considerando que la razón por la cual se hace dificultosa la aplicabilidad de la ética en las funciones se debe a no tener apropiación de criterio y convicción propia del buen hacer.

Grafica N° 8.



Se denota un porcentaje considerable de 75% de los encuestados que están totalmente de acuerdo con la afirmación de que para lograr un compromiso ético con una entidad se requieren de disposiciones normativas, códigos de ética y buen gobierno como se ha venido tratando; y contradictoriamente el 25% restante estando en desacuerdo con esta afirmación.

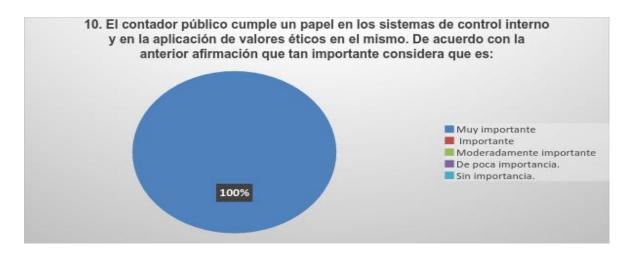
Grafica N° 9.



Fuente: Elaboración propia.

En un 75% la población refleja estar totalmente de acuerdo con que es necesario que una empresa implemente un sistema de control interno formal para que funcione eficazmente. El 25% restante solo está de acuerdo con esto.

Grafica N° 10.



La figura de contador público cumple un papel muy importante en los sistemas de control interno y en la aplicación de valores éticos en el mismo, según la totalidad de población encuestada.

#### 8. ESQUEMA TEMÁTICO

La ética y el control interno son dos factores influyentes y muy importantes para las empresas tanto públicas como privadas, la aplicabilidad de valores y principios éticos e institucionales en los procesos y funciones de una entidad, específicamente en el manejo del control interno, nace como interrogante para el presente tema investigativo, debido a la alta problemática de corrupción y escándalos en Colombia, principalmente en el sector público.

Son los contadores públicos y futuros contadores quienes dentro de su ejercicio profesional tienen compromiso con la sociedad, los individuos y las empresas. Esto quiere decir que la responsabilidad del contador no se limita en cumplir tareas o funciones, sino en priorizar la responsabilidad social y el bien común y para eso es relevante adquirir ética profesional, no solo para la profesión, sino en todo lo que concierne al diario vivir. Dentro de las actividades relacionadas a la ciencia contable en general, se encuentra el control interno, un sistema integrado que procura mediante determinados procedimientos garantizar que las actividades, funciones y operaciones se cumplan bajo la pertinente normatividad nacional o propia de la entidad, es ahí donde la ética entra en contexto, en cuanto se requiere de ella para que esto se lleve a cabo de una mejor y correcta manera.

El objetivo principal de la presente investigación, está dada en evaluar la ética profesional que tiene el contador público respecto al manejo del control interno, especialmente en entidades públicas, para esto se requirió seguir una serie de objetivos específicos que dieron posteriormente resultados.

# 8.2. INDAGACIÓN SOBRE LA APROPIACIÓN ÉTICA Y LEGAL DEL CONTADOR PARA EJECUTAR SUS FUNCIONES.

Para el alcance del objetivo mencionado, se recurrió en hacer una investigación sobre las principales reglamentaciones y regulaciones respecto al tema investigativo y en las que el contador se basa para ejecutar sus funciones. Colombia cuenta con la respectiva normativa correspondiente al control interno y a la aplicación de ética profesional.

En primera instancia, fue necesario consultar la ley 43 de 1990, la cual reglamenta la profesión del contador público y dista otras bases y disposiciones en ejercicio de la profesión contable y del código de ética profesional.

Seguidamente, fue necesario recurrir a la consulta de la ley 87 de 1993, mediante la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado, esta se referencio para tener claridad sobre el tema de control interno y su repercusión en la parte pública.

Posteriormente, acudir al código de buen gobierno que establece el ministerio de comercio, industria y turismo, fue importante para contemplar los fundamentos en los que se basan la dirección, administración y gestión de las entidades.

Finalmente, se indago respecto al código de ética de la IFAC, con el fin de tener una noción más amplia respecto a la ética ya en un contexto internacional.

ANÁLISIS EN LA APLICACIÓN DE PRINCIPIOS ÉTICOS 8.3.

RELACIONADOS AL CONTROL INTERNO.

Es necesario e importante la aplicación y análisis de encuestas a entidades

públicas, en este caso que fuesen resueltas por personal encargado del control

interno y que estuvieren ubicadas en el municipio de Fusagasugá, se evidencio el

conocimiento y la percepción de cada persona respecto al tema investigativo, de

esta manera se logró la obtención de resultados consecuentes y se procedió a

tabular y analizar las respuestas obtenidas.

8.4. COMPRENDER LA INCIDENCIA E IMPORTANCIA QUE TIENE EL

COMPROMISO ÉTICO DENTRO DE LAS ORGANIZACIONES.

Gracias a los resultados que se obtuvieron de las encuestas aplicadas, se

comprendió cuán importante e incidente es la ética en el campo del control interno

para quienes están encargados de estos sistemas y cuán importante es la figura

del contador público en la misma.

IMPACTO QUE GENERA LA ÉTICA PROFESIONAL EN EL PROCESO 8.5.

DE CONTROL INTERNO.

El impacto fue determinado, evidenciando lo consecuente que es la percepción de

los encuestados frente a los resultados obtenidos mediante el consolidador de

hacienda e información pública (CHIP), lo que arrojo la siguiente calificación de

valoración de control interno:

Alcaldía: Calificación del sistema 3.63

IDERF: Calificación del sistema 3.63

53

E.S.E. Hospital San Rafael: Calificación del sistema 3.91

Terminal de transportes: Calificación del sistema 4.73

Ilustración 2. Rangos de interpretación de las calificaciones o resultados obtenidos

RANGOS DE INTERPRETACI	ÓN DE LAS CALIFICACIONES
O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIOS
1.0 - 2.0	INADECUADO
2.0 - 3.0 (no incluye 2.0)	DEFICIENTE
3.0 - 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 - 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO

Fuente: (copnia.gov.co)

Lo anterior supone que, la alcaldía, el IDERF y el hospital mantienen una calificación satisfactoria frente a su respectiva evaluación del control interno, cabe resaltar al terminal de transportes de Fusagasugá, quien tiene la calificación más alta en cuanto a la evaluación de control interno. Esto significa un nivel se consecuencia moderado frente a lo que transmiten los encuestados.

#### 9. CONCLUSIONES

En vista de los resultados arrojados de la investigación exploratoria respecto a la evaluación ética del contador público aplicada al manejo del control interno de las entidades del sector público en el municipio de Fusagasugá, se logra concluir la consecución de determinados objetivos que en primera instancia dio lugar a realizar una indagación sobre la apropiación ética y normativa que tiene el contador público para ejecutar sus funciones, por lo tanto se recurrió a la consulta de la ley 43 de 1990, la ley 87 de 1993, código de buen gobierno y al código de ética de la IFAC, está normatividad va relacionada al ejercicio de la profesión contable, al ejercicio del control interno y a los códigos de ética estipulados a nivel nacional e internacional. Conjuntamente en la aplicación de encuestas se logró evidenciar que los encargados del control interno están totalmente de acuerdo con que el contador público deba tener apropiación ética y normativa frente a los sistemas de control interno.

Posteriormente, la aplicación de encuestas arrojó un análisis determinante respecto a la perspectiva que tiene cada entidad pública sobre los principios éticos relacionados al control interno, para lo cual se concluyó:

Los encargados de los sistemas de control interno consideran que la ética es relevante y necesaria dentro de las organizaciones en razón de que ven en ella la solución de problemas de conducta, conflicto de interés, corrupción, inseguridad, fraude, sobornos, entre otros, por lo tanto al relacionarlo con el control interno adquiere aún más valor para los encuestados la aplicabilidad de valores éticos y que en efecto la carente ética por parte del responsable del C.I. es la consecuencia de que se presenten antivalores y conductas ilegales en las organizaciones públicas. Manifiestan que la problemática se da en especial por no tener apropiación, criterio y convicción propia y por otro lado por dejarse influenciar por terceros y que para obtener un compromiso ético se requiere de implementación de códigos de ética o de buen gobierno. Sin embargo, la consecuencia de estas respuestas no es que sea demasiado coherente, en cuanto a que si la problemática se da por falta de convicción propia del buena actuar, por que se requiere de un conducto regular que obligue a tener un comportamiento correcto? El compromiso ético no se encuentra definido en un código ético, aunque este sea relevante, si no existe la convicción, la voluntad y el criterio propio del buen hacer así se implementen no se reflejara un resultado positivo.

Finalmente se evidencia que los encuestados consideran que es necesario un sistema de control interno formal para que el funcionamiento de una entidad sea eficaz, a lo que se concluye que la informalidad en los sistemas de control interno puede tergiversar el funcionamiento de las empresas, aunque a diario se conocen entidades que no implementan un sistema de control interno formal pero que en efecto su funcionamiento no se ha visto afectado.

Con los resultados de las encuestas se pudo concluir y comprender la importancia que tiene adquirir un compromiso ético dentro de las organizaciones, puesto que gracias a esto, se logra mitigar problemáticas como la corrupción, los fraudes, sobornos, conflictos de interés y demás conductas negativas que inciden en el funcionamiento de las entidades.

La ética profesional genera gran impacto frente a los procesos de control interno respecto a que la carencia de esta significa enfrentar problemáticas sociales y económicas con consecuencias que van desde ir a prisión, hasta terminar acabando con la vida de las personas. La figura del contador público tiene gran repercusión en la medida en que su responsabilidad social no se encuentra limitada ni procedida por un código de ética o de conducta, sino por la convicción del buen hacer y actuar en todo lo que concierne a la profesión.

Por otro lado, se puede observar el impacto que genera en las calificaciones obtenidas y evaluadas por el Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP). Esta valoración está dada por etapas de control interno y factores cualitativos como fortalezas y debilidades en los cuales intervienen elementos éticos.

Es relevante resaltar que la mayor parte de personas encuestadas no eran contadores públicos pero que de una u otra manera siendo encargados de los sistemas de control interno pudieron ser imparciales y objetivos respecto a la posición ética del contador público y que se eligió encuestar al sector público puesto que es en este dónde se ven mayores casos de corrupción y desviaciones de recursos.

#### 10. RECOMENDACIONES

Se sugiere que las diferentes entidades públicas además de adoptar un código de ética y del buen manejo, adquieran e impartan la convicción propia del buen hacer y que por ningún motivo se dejen persuadir o influenciar por terceras personas o por conflictos de intereses con el fin de garantizar que el trabajo y el funcionamiento de las entidades reflejen actuaciones correctas y que se realicen de acuerdo a la ley nacional.

Es importante a su vez que se lleve un trabajo en conjunto dentro de la organización puesto que, aunque el contador público en todos los casos no es el ente encargado del control interno, cumple un papel muy importante en él y en la aplicación de los valores éticos.

Aunque en el sector público en ocasiones priman más los intereses personales y las relaciones que se tengan con los dirigentes gubernamentales, la ética pública debe generar convicciones y crear hábitos, minimizando las mentiras, los engaños y las falsas promesas, esto llevaría a que la credibilidad y confianza se recupere en las instituciones públicas.

Con el fin de garantizar el manejo ético y legal dentro de la organización se recomienda que se realice un chequeo continuo verificando las aptitudes y actitudes del personal de todas las áreas empezando por la gerencia, cabe resaltar que ahora la ley 1474 de 2011 favorece a los encargados del control interno ofreciéndoles un espacio fijo, quiere decir, teniendo libre nombramiento, por este motivo se invita a los profesionales a ponerla en práctica para así mitigar la influencia que tienen los entes gubernamentales al ser entidades públicas y fortalecer el criterio propio y la autonomía.

#### 11. ANEXOS

## LISTA DE EMPRESAS ENCUESTADAS DEL SECTOR PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA

NIT: TELEFONO: 83.300  DIRECCION: TIQUEISO 12 Numero 22-51  PROFESION: Administrator de Empresas  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: OCH ACOSTO (EMULTIO CT)  2. NOMBRE O RAZON SOCIAL: Alcaldia  NIT: 840.680.08-4 TELEFONO: 886.8181  DIRECCION: 10th Administration funcion College de 6-24  PROFESION: 10th Administration funcion College de 6-24  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Object Reveacen (despote)  NIT: TELEFONO: 863.2380  NOMBRE O RAZON SOCIAL: 10erf (individuale tecracion (despote)  NIT: TELEFONO: 863.2380  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: 10th Individual Anima  4. NOMBRE O RAZON SOCIAL: 15th Individual Corpeta (mongrato CT)  DIRECCION: 16th Individual de Impresas  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: 16th Individual Corpeta (mongrato CT)  5. NOMBRE O RAZON SOCIAL: TELEFONO: 15th Individual Corpeta (mongrato CT)  DIRECCION: 15th Individual Corpeta (mongrato CT)  NOMBRE O RAZON SOCIAL: TELEFONO: 15th Individual Corpeta (mongrato CT)  5. NOMBRE O RAZON SOCIAL: TELEFONO: 15th Individual Corpeta (mongrato CT)  DIRECCION: 15th Individual Corpeta (mongrato CT)  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: 16th Individual Corpeta (mongrato CT)  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: 16th Individual Corpeta (mongrato CT)	1.	NOMBRE O RAZON SOCIAL: HOOPITAL San Rafael
PROFESION: Alministration de Empresas  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: OCH ACOSO (Emuicho CI)  2. NOMBRE O RAZON SOCIAL: Alcaldia  NIT: 890 680 008 - 4 TELEFONO: 886 8181  DIRECCION: (Antalmo Piblico  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Olga Patrica (astillo Pamp) (encagada CI)  3. NOMBRE O RAZON SOCIAL: IDENT (INSTITUTO RESEONO) (Identita)  NIT: TELEFONO: 863 2380  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JOHNNA PAGELICA MILLA  4. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JOHNNA PAGELICA MILLA  NIT: TELEFONO: 863 -2370  DIRECCION: 1(10) 1/2/3/3/1 23 # 3 - 49 8 can Joige.  PROFESION: Alministratora de Empresas  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JOHNNA CO (GIPPLA (MONGRA) CI)  5. NOMBRE O RAZON SOCIAL: TELEFONO: TELEFONO: DIRECCION: LAMINISTRATORA DE EMPRESAS  NOMBRE O RAZON SOCIAL: TELEFONO: TELEFONO: DIRECCION: TELEFONO: TELEFONO: TELEFONO: DIRECCION: TELEFONO: TELEFONO: TELEFONO: DIRECCION: TELEFONO: TELEFONO: TELEFONO: TELEFONO: DIRECCION: DIRECCION: TELEFONO: TELEFONO: TELEFONO: DIRECCION: DIRECCION: TELEFONO: TELEFONO: DIRECCION: DIRECCION: TELEFONO: DIRECCION: TELEFONO: DIRECCION: DIRECCION: DIRECCION: DIRECCION: TELEFONO: DIRECCION:		NIT:
PROFESION: Alministration de Empresas  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: OCH ACOSO (Emuicho CI)  2. NOMBRE O RAZON SOCIAL: Alcaldia  NIT: 890 680 008 - 4 TELEFONO: 886 8181  DIRECCION: (Antalmo Piblico  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Olga Patrica (astillo Pamp) (encagada CI)  3. NOMBRE O RAZON SOCIAL: IDENT (INSTITUTO RESEONO) (Identita)  NIT: TELEFONO: 863 2380  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JOHNNA PAGELICA MILLA  4. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JOHNNA PAGELICA MILLA  NIT: TELEFONO: 863 -2370  DIRECCION: 1(10) 1/2/3/3/1 23 # 3 - 49 8 can Joige.  PROFESION: Alministratora de Empresas  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JOHNNA CO (GIPPLA (MONGRA) CI)  5. NOMBRE O RAZON SOCIAL: TELEFONO: TELEFONO: DIRECCION: LAMINISTRATORA DE EMPRESAS  NOMBRE O RAZON SOCIAL: TELEFONO: TELEFONO: DIRECCION: TELEFONO: TELEFONO: TELEFONO: DIRECCION: TELEFONO: TELEFONO: TELEFONO: DIRECCION: TELEFONO: TELEFONO: TELEFONO: TELEFONO: DIRECCION: DIRECCION: TELEFONO: TELEFONO: TELEFONO: DIRECCION: DIRECCION: TELEFONO: TELEFONO: DIRECCION: DIRECCION: TELEFONO: DIRECCION: TELEFONO: DIRECCION: DIRECCION: DIRECCION: DIRECCION: TELEFONO: DIRECCION:		DIRECCION: Tradesal 12 Numero 22-51
2. NOMBRE O RAZON SOCIAL: Alcaldica  NIT: 890 680 008 - 4 TELEFONO: 886 8181  DIRECCION: Latin Administration Hunicipal Calle 6 No 6-24  PROFESION: CONTROLOGY PROFESION: CONTROLOGY CALLEGAL: Diga Patrica (adillo Range) (encargada CI)  3. NOMBRE O RAZON SOCIAL: IDENT (INDIVIDUAL PARCETON (IDENTITY)  DIRECCION: (1 14 # 3 - 42)  PROFESION: Administratoria de Empresas  NOMBRE O RAZON SOCIAL: Telefono: 863-2270  JIRECCION: Tiandersal 27 # 3 - 48 San Joye  PROFESION: Administratoria de Empresas  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Lida Havidsol (appela (emarcado CI))  5. NOMBRE O RAZON SOCIAL: TELEFONO: Brown Social: Telefono: Brown Social: Telefono: Brown Social: Social Social: Social Soc		PROFESION: Administration de Empresas
2. NOMBRE O RAZON SOCIAL: Alcaldia  NIT: 890 680 008-4		NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: OCCUP ACCORD (COMINGTO CI)
NIT: SAD 680,008-4 TELEFONO: 886 8181  DIRECCION: CATAD Administration Hunicipal Calle 6 No 6-24  PROFESION: CATADONO PUBLICO  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Ona Patrica Castillo Rangel (encargada CI)  3. NOMBRE O RAZON SOCIAL: IDENT (INDIVIDIO RECONDO 11 TELEFONO: 867 2780)  DIRECCION: Administrational de Fangueros  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Johnna Angelica Avila  4. NOMBRE O RAZON SOCIAL: Telefono: 867-2770  DIRECCION: Tiandelsal 27 # 3-48 Scin Joige.  PROFESION: Administrational de Empresas  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Lida Havidson (Impela (emagda CI))  5. NOMBRE O RAZON SOCIAL:  NIT: TELEFONO:  DIRECCION:  PROFESION:  TELEFONO:  DIRECCION:  PROFESION:  TELEFONO:  DIRECCION:  PROFESION:		
NIT: SAD 680,008-4 TELEFONO: 886 8181  DIRECCION: CATAD Administration Hunicipal Calle 6 No 6-24  PROFESION: CATADONO PUBLICO  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Ona Patrica Castillo Rangel (encargada CI)  3. NOMBRE O RAZON SOCIAL: IDENT (INDIVIDIO RECONDO 11 TELEFONO: 867 2780)  DIRECCION: Administrational de Fangueros  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Johnna Angelica Avila  4. NOMBRE O RAZON SOCIAL: Telefono: 867-2770  DIRECCION: Tiandelsal 27 # 3-48 Scin Joige.  PROFESION: Administrational de Empresas  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Lida Havidson (Impela (emagda CI))  5. NOMBRE O RAZON SOCIAL:  NIT: TELEFONO:  DIRECCION:  PROFESION:  TELEFONO:  DIRECCION:  PROFESION:  TELEFONO:  DIRECCION:  PROFESION:	2.	NOMBRE O RAZON SOCIAL: Alcaldia
DIRECCION: Contrologic Publica  PROFESION: Contrologic Publica  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Oracle Patrica Castillo Rames (encargada CI)  3. NOMBRE O RAZON SOCIAL: 10eyf (instituto de Technocion y deposte)  NIT: TELEFONO: 8672780  DIRECCION: 11 # 7 - 42  PROFESION: Administratance de Empresas  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Johnna Pagelica Avilla  4. NOMBRE O RAZON SOCIAL: Telefono: 867-2770  DIRECCION: Tiansversal 27 # 3 - 49 8 San Joige.  PROFESION: Administratora de Empresas  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Lida Havidso) (aipela (emagda CI)  5. NOMBRE O RAZON SOCIAL: TELEFONO: TELEFONO: DIRECCION: TELEFONO: TELEFONO: DIRECCION: TELEFONO: TELEFONO: DIRECCION: TELEFONO: TELEFONO: TELEFONO: TELEFONO: DIRECCION: TELEFONO: TELEFONO: TELEFONO: TELEFONO: DIRECCION: TELEFONO:		
PROFESION: (M) COCKET CONCENTRATE LEGAL: ONCE PROFESION: (ANCHOROLOGICA)  NOMBRE O RAZON SOCIAL: IDENT (INDIMINAL COMMINICATION PROFESION: Administration de Empresas Nombre del Representante Legal: Johnny Administration de Transportes.  NIT:		DIRECCION: (Antro Administration Howard Calle 6 No 6-21)
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Obja Palisca (abillo Pange) (enargoida CI)  3. NOMBRE O RAZON SOCIAL: IDENT (INDIPLICA TECHNOCON UDEPORTE)  NIT:		PROFESION: (MICHON) MILLION
3. NOMBRE O RAZON SOCIAL: IDENT (INDICIDIDE TECHOCON A DECOME)  NIT: TELEFONO: 8672780  DIRECCION: (1 14 # 7 - 42  PROFESION: Administrational de Empresas  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Johnna Angelia Avila  4. NOMBRE O RAZON SOCIAL: TELEFONO: 867-2770  DIRECCION: TELEFONO: 867-2770  PROFESION: Administrational de Empresas  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Lida Havidsol (ampela (emanda CI))  5. NOMBRE O RAZON SOCIAL: TELEFONO:  DIRECCION: TELEFONO:  DIRECCION: TELEFONO:  PROFESION: TELEFONO:		NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: ONCE POLICIA (OSTUTO POMO) (AVORGODO OT)
NIT: TELEFONO:		Tomore See Me Meser Annie Leone Con I dillion Control Paris Condiguodo Car
NIT: TELEFONO:	,	100 = (100)   10 mm = 1 0 10)
DIRECCION: (1) 14 # 3 - 42  PROFESION: Administrational de Empresas.  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JOHANNA PAGELICA ANIA  4. NOMBRE O RAZON SOCIAL: TELEFONO: 867-2770  DIRECCION: TIANNESAI 23 # 3 - 49 8 An Jorge.  PROFESION: Administratora de Empresas  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Lida Havidsol (ampela (emagda CI))  5. NOMBRE O RAZON SOCIAL:  NIT:	Э.	NOMBRE O RAZON SOCIAL: IDEA CIRCLES ACCESSON (I GEOPLE)
PROFESION: Administrational de Empresas.  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JOHANNA PAGELICA ANIA.  4. NOMBRE O RAZON SOCIAL: TELEFONO: 867-2770  DIRECCION: TIANNESAI 27 # 3-LA B SAN JOIGE.  PROFESION: Administratora de Empresas  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Lida Havidsol (ampela (emagado CI))  5. NOMBRE O RAZON SOCIAL:  NIT:		NIT:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JOHNNY LAGELICA ANICA  1. NOMBRE O RAZON SOCIAL: JEMINAL de Transportes.  NIT: TELEFONO: 867-2770  DIRECCION: TIANSUSCIAL 27 # 3-LA B CAN JOIGE.  PROFESION: Administratora de Empresas  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: LICA MONICO (CINPETA (EMORGIA CI))  5. NOMBRE O RAZON SOCIAL:  NIT: TELEFONO:  DIRECCION:  PROFESION:		
4. NOMBRE O RAZON SOCIAL: TEMMING! de Transportes.  NIT: TELEFONO:867-2770  DIRECCION: TIGNOVEISG! 27 # 3-49 8 SAN JOIGE.  PROFESION: Administration de Entresas  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Lida Maridsol (arpela (emagda CI))  5. NOMBRE O RAZON SOCIAL:  NIT: TELEFONO:  DIRECCION:  PROFESION:		PROFESION: Administrational de Empresas
NIT:TELEFONO:		NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JOHANNA PAGELICA ANIA
NIT:TELEFONO:		
NIT:TELEFONO:	4.	NOMBRE O RAZON SOCIAL: Transportes.
DIRECCION: Translesal 27 # 3-49 8 can Jorge.  PROFESION: Administratora de Entraccas  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Lida Havidsol (anpela (emagda CI))  5. NOMBRE O RAZON SOCIAL:  NIT: TELEFONO:  DIRECCION:  PROFESION:		NIT: TELEFONO: 863-2770
PROFESION:		DIRECCION: MANAYETAI 27 # 3-14 R SAN TOTAL
NOMBRE O RAZON SOCIAL:  NIT: TELEFONO:  DIRECCION:  PROFESION:		PROFESION: Administratora de Entraccas
NOMBRE O RAZON SOCIAL:  NIT: TELEFONO:  DIRECCION:  PROFESION:		NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: LICH MONICON (CHOPER (MONICONO CI)
NIT:TELEFONO: DIRECCION: PROFESION:		
NIT:TELEFONO: DIRECCION: PROFESION:	5.	NOMBRE O RAZON SOCIAL:
DIRECCION:PROFESION:		
PROFESION:		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:		
		NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

#### E.S.E. Hospital San Rafael

## UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA CONTADURIA PUBLICA SEDE FUSAGASUGA

### LA ÉTICA DEL CONTADOR EN EL CAMPO DEL CONTROL INTERNO DEL SECTOR PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA

Con la siguiente encuesta se pretende obtener la percepción de cada funcionario frente al tema a desarrollar, tomando como referencia el titulo planteado en el encabezado de la presente encuesta.

- 1. ¿Por qué es necesaria y relevante la aplicación de la ética en una organización? (Seleccione una máximo dos respuestas).
  - a. Genera una convivencia más amena
  - (b) Mitiga cualquier síntoma de corrupción
  - c. Evita posibles tergiversaciones en las funciones
  - d. Impide conflictos de intereses, prima el bien común
- 2. Según su conocimiento, ¿considera que la ética se relaciona con el control interno de una entidad? De qué manera:
  - Si, pues las dos velan por el bienestar de la empresa u organización
  - b) Sí, porque evitan comportamientos y acciones que atenten contra la moral y las buenas costumbres o el desempeño de la empresa.
  - c. Sí, porque crean condiciones óptimas dentro del clima organizacional.
  - d. Sí, porque impide tomar actitudes que lleven a parcializarse con alguna de las partes (amistad, relaciones externas).
- 3. ¿De qué manera la ética influye en el manejo del control interno?
  - (a) Generando seguridad.
  - D Logrando la consecución de los objetivos.
  - c. Alcanzando los niveles de competitividad.
  - d. Evitando el crecimiento de la empresa.

- 4. ¿Es importante practicar y aplicar la ética en los sistemas de control interno de una entidad?
  - a. Es importante porque evita el Despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
  - b. No es importante porque impide verificar la vigencia, calidad y efectividad de los sistema de control.
  - Es importante porque genera confianza en la organización.
  - d. No es importante porque imposibilita el análisis de riesgos relevantes para lograr los objetivos propuestos en la entidad.
- El encargado del manejo del control interno en las organizaciones debe tener apropiación ética y normativa. Respecto a la anterior información usted esta:
  - a Totalmente de acuerdo
  - b. De acuerdo
  - c. Ni en desacuerdo, ni en acuerdo.
  - d. En desacuerdo
  - e. Totalmente en desacuerdo.
- Los casos como el fraude, el soborno y la corrupción se deben a la carente practica de ética por parte del responsable de los sistemas de control interno. Respecto a la anterior información usted esta:
  - a. Totalmente de acuerdo
  - b. De acuerdo
  - c. Ni en desacuerdo, ni en acuerdo.
  - (d) En desacuerdo
  - e. Totalmente en desacuerdo.
- ¿Cuál cree que es la razón por la cual se hace dificultosa la aplicabilidad de la ética en las funciones? (Seleccione una, máximo dos respuestas)
  - a. No aplicar los códigos de ética o de buen gobierno establecidos por la entidad.
  - Dejarse influenciar por terceras personas.
  - No apropiarse de un criterio y convicción propia del buen hacer.
  - d. A causa de perjuicios de la sociedad y el entorno.

- para lograr un compromiso ético con una entidad se requieren de disposiciones normativas, códigos de ética y buen gobierno como se ha venido tratando. Respecto a la anterior información usted esta:
  - a. Totalmente de acuerdo
  - b. De acuerdo
  - c. Ni en desacuerdo, ni en acuerdo.
  - (d) En desacuerdo
  - e. Totalmente en desacuerdo.
- 9. Para que el funcionamiento de una empresa sea eficaz, es necesario implementar un sistema de control interno formal. En consideración con la anterior afirmación está usted:
  - (a) Totalmente de acuerdo
    - b. De acuerdo
  - c. Ni en desacuerdo, ni en acuerdo.
  - d. En desacuerdo
  - e. Totalmente en desacuerdo.
- 10. El contador público cumple un papel en los sistemas de control interno y en la aplicación de valores éticos en el mismo. De acuerdo con la anterior afirmación que tan importante considera que es:
  - a. Muy importante
  - c. Moderadamente importante
  - d. De poca importancia.
  - Qin imandanai

#### Alcaldía de Fusagasugá

## UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA CONTADURIA PUBLICA SEDE FUSAGASUGA

### LA ÉTICA DEL CONTADOR EN EL CAMPO DEL CONTROL INTERNO DEL SECTOR PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA

Con la siguiente encuesta se pretende obtener la percepción de cada funcionario frente al tema a desarrollar, tomando como referencia el titulo planteado en el encabezado de la presente encuesta.

- ¿Por qué es necesaria y relevante la aplicación de la ética en una organización? (Seleccione una máximo dos respuestas).
  - a. Genera una convivencia más amena
  - (b) Mitiga cualquier síntoma de corrupción
  - c. Evita posibles tergiversaciones en las funciones
  - d) Impide conflictos de intereses, prima el bien común
- 2. Según su conocimiento, ¿considera que la ética se relaciona con el control interno de una entidad? De qué manera:
  - a. Si, pues las dos velan por el bienestar de la empresa u organización
  - Sí, porque evitan comportamientos y acciones que atenten contra la moral y las buenas costumbres o el desempeño de la empresa.
  - c. Sí, porque crean condiciones óptimas dentro del clima organizacional.
  - (d.) Sí, porque impide tomar actitudes que lleven a parcializarse con alguna de las partes (amistad, relaciones externas).
- 3. ¿De qué manera la ética influye en el manejo del control interno?
  - a. Generando seguridad.
  - (b) Logrando la consecución de los objetivos.
  - c. Alcanzando los niveles de competitividad.
  - d. Evitando el crecimiento de la empresa.

- 4. ¿Es importante practicar y aplicar la ética en los sistemas de control interno de una entidad?
  - (a) Es importante porque evita el Despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
    - b. No es importante porque impide verificar la vigencia, calidad y efectividad de los sistema de control.
    - c. Es importante porque genera confianza en la organización.
    - d. No es importante porque imposibilita el análisis de riesgos relevantes para lograr los objetivos propuestos en la entidad.
- El encargado del manejo del control interno en las organizaciones debe tener apropiación ética y normativa. Respecto a la anterior información usted esta:
  - (a) Totalmente de acuerdo
  - b. De acuerdo
  - c. Ni en desacuerdo, ni en acuerdo.
  - d. En desacuerdo
  - e. Totalmente en desacuerdo.
- Los casos como el fraude, el soborno y la corrupción se deben a la carente practica de ética por parte del responsable de los sistemas de control interno. Respecto a la anterior información usted esta:
  - (a) Totalmente de acuerdo
  - b. De acuerdo
  - c. Ni en desacuerdo, ni en acuerdo.
  - d. En desacuerdo
  - e. Totalmente en desacuerdo.
- 7. ¿Cuál cree que es la razón por la cual se hace dificultosa la aplicabilidad de la ética en las funciones? (Seleccione una, máximo dos respuestas)
  - (a.) No aplicar los códigos de ética o de buen gobierno establecidos por la entidad.
  - b. Dejarse influenciar por terceras personas.
  - c. No apropiarse de un criterio y convicción propia del buen hacer.
  - d. A causa de perjuicios de la sociedad y el entorno.

- para lograr un compromiso ético con una entidad se requieren de disposiciones normativas, códigos de ética y buen gobierno como se ha venido tratando. Respecto a la anterior información usted esta:
  - (a) Totalmente de acuerdo
    - b. De acuerdo
    - c. Ni en desàcuerdo, ni en acuerdo.
    - d. En desacuerdo
    - e. Totalmente en desacuerdo.
- Para que el funcionamiento de una empresa sea eficaz, es necesario implementar un sistema de control interno formal. En consideración con la anterior afirmación está usted:
  - a Totalmente de acuerdo
  - b. De acuerdo
  - c. Ni en desacuerdo, ni en acuerdo.
  - d. En desacuerdo
  - e. Totalmente en desacuerdo.
- 10. El contador público cumple un papel en los sistemas de control interno y en la aplicación de valores éticos en el mismo. De acuerdo con la anterior afirmación que tan importante considera que es:
  - (a) Muy importante
  - b. Importante
  - c. Moderadamente importante
  - d. De poca importancia.
  - e. Sin importancia.

### LA ÉTICA DEL CONTADOR EN EL CAMPO DEL CONTROL INTERNO DEL SECTOR PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA

Con la siguiente encuesta se pretende obtener la percepción de cada funcionario frente al tema a desarrollar, tomando como referencia el titulo planteado en el encabezado de la presente encuesta.

- 1. ¿Por qué es necesaria y relevante la aplicación de la ética en una organización? (Seleccione una máximo dos respuestas).
  - a. Genera una convivencia más amena
  - b. Mitiga cualquier síntoma de corrupción
  - © Evita posibles tergiversaciones en las funciones
  - d. Impide conflictos de intereses, prima el bien común
- 2. Según su conocimiento, ¿considera que la ética se relaciona con el control interno de una entidad? De qué manera:
  - a. Si, pues las dos velan por el bienestar de la empresa u organización
  - Sí, porque evitan comportamientos y acciones que atenten contra la moral y las buenas costumbres o el desempeño de la empresa.
    - c. Sí, porque crean condiciones óptimas dentro del clima organizacional.
    - d. Sí, porque impide tomar actitudes que lleven a parcializarse con alguna de las partes (amistad, relaciones externas).
- 3. ¿De qué manera la ética influye en el manejo del control interno?
  - (a.) Generando seguridad.
  - ъ. Logrando la consecución de los objetivos.
  - Alcanzando los niveles de competitividad.
  - d. Evitando el crecimiento de la empresa.

4.	¿Es	importante	practicar	У	aplicar	la	ética	en	los	sistemas	de	contro
	inter	no de una e	ntidad?									

- a Es importante porque evita el Despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
  - b. No es importante porque impide verificar la vigencia, calidad y efectividad de los sistema de control.
  - c. Es importante porque genera confianza en la organización.
  - d. No es importante porque imposibilita el análisis de riesgos relevantes para lograr los objetivos propuestos en la entidad.
- El encargado del manejo del control interno en las organizaciones debe tener apropiación ética y normativa. Respecto a la anterior información usted esta:
  - a. Totalmente de acuerdo
  - b. De acuerdo
  - c. Ni en desacuerdo, ni en acuerdo.
  - d. En desacuerdo
  - e. Totalmente en desacuerdo.
- Los casos como el fraude, el soborno y la corrupción se deben a la carente practica de ética por parte del responsable de los sistemas de control interno. Respecto a la anterior información usted esta:
  - a. Totalmente de acuerdo
  - b) De acuerdo
    - c. Ni en desacuerdo, ni en acuerdo.
    - d. En desacuerdo
    - e. Totalmente en desacuerdo.
- 7. ¿Cuál cree que es la razón por la cual se hace dificultosa la aplicabilidad de la ética en las funciones? (Seleccione una, máximo dos respuestas)
  - a. No aplicar los códigos de ética o de buen gobierno establecidos por la entidad.
  - Dejarse influenciar por terceras personas.
  - C. No apropiarse de un criterio y convicción propia del buen hacer.
  - d. A causa de perjuicios de la sociedad y el entorno.

8. para lograr un compromiso ético con una entidad se requieren de disposiciones normativas, códigos de ética y buen gobierno como se ha venido tratando. Respecto a la anterior información usted esta:

a. Totalmente de acuerdo

- b. De acuerdo
- c. Ni en desacuerdo, ni en acuerdo.
- d. En desacuerdo
- e. Totalmente en desacuerdo.
- Para que el funcionamiento de una empresa sea eficaz, es necesario implementar un sistema de control interno formal. En consideración con la anterior afirmación está usted:
  - (a.) Totalmente de acuerdo
    - b. De acuerdo
    - c. Ni en desacuerdo, ni en acuerdo.
    - d. En desacuerdo
    - e. Totalmente en desacuerdo.
- 10. El contador público cumple un papel en los sistemas de control interno y en la aplicación de valores éticos en el mismo. De acuerdo con la anterior afirmación que tan importante considera que es:
  - a.) Muy importante
    - b. Importante
    - c. Moderadamente importante
    - d. De poca importancia.
    - e. Sin importancia.

### LA ÉTICA DEL CONTADOR EN EL CAMPO DEL CONTROL INTERNO DEL SECTOR PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA

Con la siguiente encuesta se pretende obtener la percepción de cada funcionario frente al tema a desarrollar, tomando como referencia el titulo planteado en el encabezado de la presente encuesta.

- ¿Por qué es necesaria y relevante la aplicación de la ética en una organización? (Seleccione una máximo dos respuestas).
  - a. Genera una convivencia más amena 🗡
  - b. Mitiga cualquier síntoma de corrupción >
  - c. Evita posibles tergiversaciones en las funciones
  - d. Impide conflictos de intereses, prima el bien común
- 2. Según su conocimiento, ¿considera que la ética se relaciona con el control interno de una entidad? De qué manera:
  - a. Si, pues las dos velan por el bienestar de la empresa u organización
  - Sí, porque evitan comportamientos y acciones que atenten contra la moral y las buenas costumbres o el desempeño de la empresa.
  - c. Sí, porque crean condiciones óptimas dentro del clima organizacional.
  - Sí, porque impide tomar actitudes que lleven a parcializarse con alguna de las partes (amistad, relaciones externas).
- 3. ¿De qué manera la ética influye en el manejo del control interno?
  - A Generando seguridad.
  - b. Logrando la consecución de los objetivos.
  - c. Alcanzando los niveles de competitividad.
  - d. Evitando el crecimiento de la empresa.

- 4. ¿Es importante practicar y aplicar la ética en los sistemas de control interno de una entidad?
  - ★ Es importante porque evita el Despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
  - b. No es importante porque impide verificar la vigencia, calidad y efectividad de los sistema de control.
  - c. Es importante porque genera confianza en la organización.
  - d. No es importante porque imposibilita el análisis de riesgos relevantes para lograr los objetivos propuestos en la entidad.
- El encargado del manejo del control interno en las organizaciones debe tener apropiación ética y normativa. Respecto a la anterior información usted esta:
  - a. Totalmente de acuerdo
  - b. De acuerdo
  - c. Ni en desacuerdo, ni en acuerdo.
  - d. En desacuerdo
  - e. Totalmente en desacuerdo.
- 6. Los casos como el fraude, el soborno y la corrupción se deben a la carente practica de ética por parte del responsable de los sistemas de control interno. Respecto a la anterior información usted esta:
  - a. Totalmente de acuerdo
  - ★ De acuerdo
  - c. Ni en desacuerdo, ni en acuerdo.
  - d. En desacuerdo
  - e. Totalmente en desacuerdo.
- 7. ¿Cuál cree que es la razón por la cual se hace dificultosa la aplicabilidad de la ética en las funciones? (Seleccione una, máximo dos respuestas)
  - a. No aplicar los códigos de ética o de buen gobierno establecidos por la entidad.
  - b. Dejarse influenciar por terceras personas.
  - No apropiarse de un criterio y convicción propia del buen bacer
  - d. A causa de perjuicios de la sociedad y el entorno.

- 8. para lograr un compromiso ético con una entidad se requieren de disposiciones normativas, códigos de ética y buen gobierno como se ha venido tratando. Respecto a la anterior información usted esta:
  - ★ Totalmente de acuerdo
  - b. De acuerdo
  - c. Ni en desacuerdo, ni en acuerdo.
  - d. En desacuerdo
  - e. Totalmente en desacuerdo.
- 9. Para que el funcionamiento de una empresa sea eficaz, es necesario implementar un sistema de control interno formal. En consideración con la anterior afirmación está usted:
  - a. Totalmente de acuerdo
  - ★ De acuerdo
    - c. Ni en desacuerdo, ni en acuerdo.
    - d. En desacuerdo
    - e. Totalmente en desacuerdo.
- 10. El contador público cumple un papel en los sistemas de control interno y en la aplicación de valores éticos en el mismo. De acuerdo con la anterior afirmación que tan importante considera que es:
  - x. Muy importante
  - b. Importante
  - c. Moderadamente importante
  - d. De poca importancia.
  - e. Sin importancia.

#### 12. BIBLIOGRAFIA

Aristóteles. (1993). Ética a Nicómaco. Valencia, España: Universitat de Valencia.

CONGRESOREPUBLICADECOLOMBIA. (13 de 12 de 1990). *LEY 43.* Obtenido de LEY 43: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-104547\_archivo\_pdf.pdf

CONGRESOREPUBLICADECOLOMBIA. (29 de NOVIEMBRE de 1993). *LEY 87.*Obtenido de LEY 87:
http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=300

CONTRALORIADEECUADOR. (2015). *LA ETICA Y EL CONTROL INTERNO*. Obtenido de LA ETICA Y EL CONTROL INTERNO: https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjKIJf6xIzUAhXD4iYKHfZsAqkQFgggMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.contraloria.gob.ec%2Fdocumentos%2Fcepat%2Fdoc%2FCurso\_Etica\_Publica%2FManual\_Participante\_SESION\_3.pdf&usg=

CucurellaMargaridaBoladeras. (1993). Libertad y tolerancia: éticas para sociedades abiertas. Barcelona: Edicions Universitat.

DEPARTAMENTOADMINISTRATIVODELAFUNCIÓNPÚBLICA. (05 de 2014). MANUAL TÉCNICO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO. Obtenido de MANUAL TÉCNICO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO:

http://apolo.uniatlantico.edu.co/SIG/MANUALTECNICOMECI2014\_7\_7\_2014.pdf

DIRECCIONNACIONALDEBOMBEROSDECOLOMBIA. (28 de 03 de 2016). CODIGODEETICAYBUENGOBIERNO. Obtenido de CODIGODEETICAYBUENGOBIERNO:

http://bomberos.mininterior.gov.co/sites/default/files/codigo\_de\_etica.pdf

grupodecomunicacionesyestrategias. (2015). *Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014.* Bogotá, D.C., Colombia.: Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites.

GustavoPabloBudiñoDorrego. (23 de Febrero de 2009). *Etica para el siglo XXI*. Obtenido de https://teodulolopezmelendez.wordpress.com/2009/02/23/etica-para-el-siglo-xxi/

Ibid. (2011).

Ibid. (2015).

INSTITUTODEAUDITORESINTERNOSDECOLOMBIA. (2004). *CODIGO DE ETICA*. Obtenido de CODIGO DE ETICA: http://www.theiia.org/chapters/pubdocs/123/Normas\_TheIIA.pdf

JOSEALBERTOAVILAFUNES. (21 de 03 de 2013). CONFLICTO DE INTERESES. Obtenido de CONFLICTO DE INTERESES: http://www.innsz.mx/opencms/contenido/investigacion/comiteEtica/conflictointeres es.html

JULIOFERNANDEZ. (2012). *LA ETICA Y LOS CONTROLES EN LAS EMPRESAS*. Obtenido de LA ETICA Y LOS CONTROLES EN LAS EMPRESAS: https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja &uact=8&ved=0ahUKEwjTmpmixozUAhXEwiYKHdSTALwQFgggMAA&url=http%3 A%2F%2Fwww.eben-spain.org%2Fdocs%2FPapeles%2FIX%2F6\_ernandez-Sanguino0.pdf&usg=AFQjCNFwwljTSAx4gr6aeiQUTARyzfl6NA

Lauro\_v'sprofile. (Agosto de 2016). Obtenido de ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA ETICA: https://www.timetoast.com/timelines/origen-y-evolucion-de-la-etica

Marín, S. F., Balan, G. C., Marfil, A. S., & Rivera, D. A. (20 al 24 de Enero de 2014). *Actitudes y creencias de la ética profesional en el nivel*. Obtenido de http://cenid.org.mx/memorias/ctes/index.php/ctes/article/viewFile/53/53

MINISTERIODECOMERCIOINDUSTRIAYTURISMO. (10 de 08 de 2011). CODIGO DE BUEN GOBIERNO. Obtenido de CODIGO DE BUEN GOBIERNO: https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja &uact=8&ved=0ahUKEwjN4NKCzIzUAhUILSYKHWNTAQkQFggiMAA&url=http%3 A%2F%2Fwww.mincit.gov.co%2Fdescargar.php%3FidFile%3D1264&usg=AFQjC NEHhQ43mztngqrmW6VuXbFYq5K4rQ

MORGANRIOSRAFAEL. (06 de 03 de 2012). LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRIDAD Y EL COMPORTAMIENTO ETICO. Obtenido de LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRIDAD Y EL COMPORTAMIENTO ETICO: http://www.programaanticorrupcion.gob.mx/web/doctos/integridad/lineamientos/line amientos de etica.pdf

REALACADEMIAESPAÑOLA(RAE). (2017). *DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA*. Obtenido de DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA: http://dle.rae.es/?id=Pm2wZfs|Pm4ASgI

REALACADEMIAESPAÑOLA(RAE). (2017). *DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA*. Obtenido de DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA: http://dle.rae.es/?id=bJeLxWG

REDGLOBALDECONOCIMIENTOSENAUDITORIAYCONTROLINTERNO(AUDIT OOL). (01 de MAYO de 2013). *Principio1 COSOIII: INTEGRIDAD Y VALORES* 

*ETICOS.* Obtenido de Principio1 COSOIII: INTEGRIDAD Y VALORES ETICOS: https://auditool.org/blog/control-interno/2938-principio-1-de-coso-iii-demuestra-compromiso-con-la-integridad-y-los-valores-eticos

TITARENKO, A. (1983). Ética marxista. Cuba: ENSPES.

UNIVERSIDADDELASALLE. (2009). *PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO*. Obtenido de PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO: http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/4568/T17.09?sequence=2

URIBE, S., SANTAMARÍA, L., & RIVERA, P. y. (09 de Noviembre de 2011). *La Ética en Sócrates, Platón, Aristóteles y la Filosofía de los Cínicos*. Obtenido de http://eticacur.blogspot.com.co/2011/11/relatoria-clase-de-martes-15-de.html

URIBE, S., SANTAMARÍA, L., & RIVERA, P. y. (09 de noviembre de 2011). Ética en Sócrates, Pláton, Aristóteles y la filosofía de los cínicos.

Villota, W. A., Espinoza, D. J., & Tobar, J. A. (marzo de 2017). *Observatorio Economía Latinoamericana. ISSN:* 1696-8352. Obtenido de SISTEMA DE CONTROL INTERNO: IMPORTANCIA DE SU FUNCIONAMIENTO EN LAS EMPRESAS: http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2017/control.html

YanelBlancoLuna. (2016). *Auditoria Integral Normas y Procedimientos (Segunda edición)*. Bogota D.C: Ecoe Ediciones.